

¿Qué es el Waiver para el Medicamento Frágil (MFW)?

Este programa de exención proporciona servicios a individuos quienes han sido determinados por tener tanto una condición de medicamento frágil y una discapacidad del desarrollo (DD), o en riesgo de una discapacidad del desarrollo. Éste proporciona apoyo a las familias proporcionando asistencia a los individuos en sus hogares.

¿Qué hace a una persona elegible?

Para calificar para los servicios, el individuo (normalmente un niño) debe cumplir tanto con el criterio *médico y económico*. Para la elegibilidad médica, tanto una condición de *medicamento frágil* y una *discapacidad del desarrollo* deben estar presentes y diagnosticados antes de la edad de 22 años. Una persona que es medicamento frágil necesita del cuidado continuo por alguien con habilidades de enfermería, evaluación y toma de decisiones. Alguien que es medicamento frágil pudiera necesitar un equipo especial para vivir, tales como monitores, ventiladores o bombas de alimentación. Ellos pudieran necesitar tratamientos especiales como diálisis o el uso de oxígeno con la finalidad de mantener su salud.

Para cumplir con los criterios para una discapacidad del desarrollo, el individuo debe tener una discapacidad intelectual (DI) o una condición relacionada (como parálisis cerebral, epilepsia, autismo) y una discapacidad del desarrollo o el riesgo de retraso en el desarrollo. Para obtener detalles adicionales sobre la elegibilidad, visite: www.nmhealth.org/about/ddsd/cpb/ddw

La elegibilidad financiera se basa en los ingresos y recursos de la persona que solicita, no de los padres.

Para Aplicar:

1. Contacte a Developmental Disabilities Supports Division (DDSD) Intake and Eligibility Bureau para completar la *Forma de Registro de los Servicios de Waiver de la División de Asistencia Médica* (MAD 325) por teléfono. Las aplicaciones también podrán ser entregadas en DDSD Clinical Services Bureau MFW Office o Center for Development and Disability MFW Case Management Services. Ellos tomarán la información y enviarán por correo al solicitante una copia de la forma con la fecha de recibido estampada.

O

2. Contacte a Income Support Division (ISD) del condado para solicitar el MAD 325. Complete y devuelva la forma a la oficina de ISD. Pida por el sello de la fecha de recibido. Para encontrar una oficina de ISD del condado vaya a la página web: www.hsd.state.nm.us/LookingForAssistance/Field_Offices_1.aspx

Recibir una asignación...

Una vez que hay fondos disponibles y la asignación es ofrecida, los beneficiarios pueden elegir el Waiver para el Medicamento Frágil o Mi Vía Self-Directed Waiver, el cual que puede disponer de servicios y apoyos más flexibles. Para obtener más información acerca del Mi Vía Waiver, visite www.nmhealth.org/about/ddsd/cib/mvw/

Recuerde:

- Los beneficiarios del Waiver para el Medicamento Frágil también reciben beneficios de Medicaid, incluso si no eran elegibles para Medicaid.

Para obtener más información acerca del Waiver para el Medicamento Frágil (MFW), contacte al DDSD Clinical Services Bureau MFW Office o al DDSD Intake and Eligibility Bureau, o visite: www.nmhealth.org/about/ddsd/csb/mfw/

Para información adicional relacionada con discapacidades o recursos contacte al:
Center for Developmental and Disability Information Network
800-552-8195 o 505-272-8549

Servicios Disponibles:

- Administración del Caso por Enfermeras Registradas
- Servicio de Enfermería Privado (RN, LPN)
- Asistencia de Salud en Casa
- Terapia Física, del Habla y Ocupacional
- Apoyos del Comportamiento
- Asesoría Nutricional
- Respiro (RN, LPN o HHA)

Medically Fragile Waiver (MFW) Program

{Para información acerca del Waiver para el Medicamento Frágil (MFW)}

800-283-8415

505-841-2913

DDSD Intake and Eligibility Bureau

{Para aplicar al Programa Waiver para el Medicamento Frágil}

800-283-5548

505-841-5500

Center for Development and Disability MFW Case Management Services

505-272-2910

Información General de Mi Vía:

505-841-5511 o

505-841-2917

Enlace Medicamento Frágil

Mi Vía:

505-841-2913

Financiadas por el Developmental Disabilities Planning Council (DDPC)

